



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Huacho, 05 de enero de 2021

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 015-2021-P-CSJHA-PJ

#### VISTOS:

- Decreto Supremo N° 001-2020-JUS de fecha 10 de enero del 2020.
- Resolución Administrativa N° 045-2020-P-CSJHA-PJ de fecha 14 de enero de 2020.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** La Corte Superior de Justicia de Huaura es considerada como Unidad Receptora para el funcionamiento del Programa de Servicio Civil de Graduandos – SECIGRA en Derecho, surgiendo la necesidad de designar a un responsable a fin que realice las coordinaciones con la Dirección de Servicio Civil de Graduandos de la Dirección Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia y con los responsables del citado programa de las Universidades correspondientes, conforme se desprende de lo prescrito en el Decreto Ley N° 26113, Ley de SECIGRA Derecho, modificado por Ley N° 27687.

**SEGUNDO.-** Conforme al Decreto Supremo N° 001-2020-JUS, de fecha 10 de enero de 2020, se deroga el Decreto Supremo N° 001-2018-JUS, y entra en vigencia el Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 26113, modificado por la Ley N° 27687 – Ley del Servicio Civil de Graduandos SECIGRA Derecho.

**TERCERO.-** Es así que, mediante Resolución Administrativa N° 045-2020-P-CSJHA-PJ, de fecha 14 de enero de 2020, se designó al Responsable del Programa SECIGRA Derecho de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el Año Judicial 2020.

**CUARTO.-** El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos, y estando dentro de sus atribuciones, ha visto por conveniente designar al abogado Arturo Ignacio Ramírez Sánchez, como Responsable del Programa de Servicio Civil de Graduandos – SECIGRA DERECHO 2021 de la Unidad Receptora Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2021.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos

OSQ/airs.  
Cc. Archivo



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

1)<sup>1</sup>, 3)<sup>2</sup> y 9)<sup>3</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.<sup>4</sup>

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir de la fecha al abogado **ARTURO IGNACIO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, como Responsable del Programa de Servicio Civil de Graduandos – SECIGRA DERECHO 2021 de la Unidad Receptora Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2021, quien asumirá dicha función en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Dirección de Servicio Civil de Graduandos de la Dirección Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen, Magistrados y servidores de ésta Corte Superior y de los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Dr. OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL

<sup>1</sup> (...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.\*

<sup>2</sup> (...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.\*

<sup>3</sup> (...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.\*

<sup>4</sup> Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

OSQ/airs.  
Cc. Archivo